



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/6 (Prog. 10)
23 de mayo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones

PROYECTO DE PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERÍODO 1998-2001

Programa 10. Medio ambiente

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
<u>Programa 10.</u> Medio ambiente	10.1 - 10.4	2
Subprogramas:		
10.1 Ordenación sostenible y explotación de los recursos naturales	10.5 - 10.11	2
10.2 Producción y consumo sostenibles	10.12 - 10.16	4
10.3 Un medio ambiente más propicio a la salud y el bienestar humanos	10.17 - 10.20	5
10.4 La internacionalización y sus efectos sobre el medio ambiente	10.21 - 10.24	7
10.5 Servicios y apoyo a nivel mundial y regional	10.25 - 10.32	8

10.1 Este programa, del que es responsable el PNUMA, tiene como objetivo general el de ejercer un papel rector y fomentar la colaboración en el cuidado del medio ambiente inspirando e informando a las naciones y a los pueblos de forma que pueda mejorar su calidad de vida sin poner en peligro la de las generaciones futuras.

10.2 El criterio amplio que ha de seguir el PNUMA consistirá fundamentalmente en preparar y promover evaluaciones, realizar análisis y asesorar sobre opciones de política y prestar asistencia para la formulación de estrategias de ordenación.

10.3 El mandato del programa deriva de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, por la que se estableció el Consejo de Administración del PNUMA, la Secretaría del Medio Ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente. La Asamblea, en su resolución 32/197, de 20 de diciembre de 1977, asignó la función de coordinación entre organismos en la esfera del medio ambiente al Comité Administrativo de Coordinación, al que incumbe la responsabilidad específica de presentar informes al PNUMA. Además, en virtud de los párrafos 21 a 23 y 31 a 34 del capítulo 38 del Programa 21, que aprobó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en junio de 1992 e hizo suyo la Asamblea en su resolución 47/191, de 22 de diciembre de 1992, se amplió y reforzó el mandato del PNUMA.

10.4 Se prevé que para el final del período que abarca el plan, el programa habrá cumplido las siguientes tareas:

a) Prestar, mediante evaluaciones periódicas y pronósticos científicos, apoyo efectivo al proceso intergubernamental de adopción de decisiones y promover la creación de un consenso a los niveles internacional y regional sobre las principales amenazas al medio ambiente y las respuestas a las mismas;

b) Lograr una ordenación más racional de los recursos desde el punto de vista ambiental mediante acuerdos internacionales y regionales;

c) Mediante opciones de política y asesoramiento, prestar asistencia a los gobiernos, a las organizaciones multilaterales y a otros para incorporar la dimensión ambiental en el proceso de desarrollo sostenible y fortalecer la protección del medio ambiente;

d) Promover una mayor conciencia pública y una mayor capacidad de ordenación ambiental, así como respuestas eficaces a nivel nacional, regional e internacional a la amenaza que representa la degradación del medio ambiente;

e) Lograr una coordinación más eficaz de las cuestiones relacionadas con el medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas.

Subprograma 10.1 Ordenación sostenible y explotación de los recursos naturales

10.5 Este subprograma, que se encarga de coordinar el Coordinador Ejecutivo de Recursos Naturales en la División de Programas, se centrará en las siguientes esferas: recursos de agua dulce, costeros y marinos, recursos biológicos y recursos terrestres.

10.6 Se calcula que, antes del año 2025, una tercera parte de la población mundial se verá afectada por una escasez crónica de agua debida al aumento de la demanda de agua potable causado por el crecimiento de la población, la disminución de la calidad del agua resultante de la contaminación y el aumento de las necesidades de las industrias y la agricultura en expansión. La escasez afectará especialmente a las poblaciones de las zonas áridas y a las poblaciones y grandes urbes costeras que crecen rápidamente. El aumento de la escasez de agua, junto con el deterioro de su calidad, tendrá enormes repercusiones a nivel mundial sobre la salud humana, el potencial de desarrollo socioeconómico de los países afectados, los recursos marinos y de agua dulce y la diversidad biológica y podrá provocar conflictos internacionales en relación con los derechos al agua. La contaminación del agua dulce aumenta rápidamente en todo el mundo y en muchos lugares afecta a la calidad del agua potable y a la integridad de los ecosistemas marinos costeros y de agua dulce. Los ciclos hidrológicos del agua dulce están inseparablemente vinculados a los de los sistemas marinos y los problemas que acosan a las cuencas hidrográficas tienen un efecto profundo sobre el medio ambiente costero y marino. Actualmente, la contaminación procedente de fuentes terrestres es el problema más inminente que afecta a los recursos biológicos y la diversidad biológica acuáticos.

10.7 Los objetivos en la esfera de los recursos de agua dulce, costeros y marinos son fortalecer la acción coordinada internacionalmente para mitigar los problemas mundiales comunes que afectan a los recursos hídricos, en especial el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra; ampliar las zonas incluidas en las convenciones y planes de acción sobre los mares regionales a las cuencas de los ríos que desembocan en ellos; elaborar nuevamente planes de acción haciendo hincapié en la ordenación integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras; relacionar entre sí los planes de acción existentes para la ordenación de las cuencas hidrográficas, los lagos y las zonas marinas de forma que constituyan unidades de ordenación vinculadas orgánicamente; promover la protección del agua dulce y los métodos de amalgamación, incluido el reciclaje, a fin de aumentar los recursos hídricos disponibles, especialmente en las zonas áridas; y asegurar que la ordenación integrada de las cuencas hidrográficas, los lagos y las zonas marinas se base en evaluaciones científicamente racionales, realistas y pertinentes desde el punto de vista normativo.

10.8 La pérdida acelerada de la diversidad biológica está haciendo desaprovechar las oportunidades del desarrollo sostenible en todo el mundo, erosionando genes, especies y ecosistemas que constituyen recursos importantes y sistemas de apoyo para el bienestar humano. El reto consiste en determinar las causas socioeconómicas reales y los efectos de los cambios en la diversidad biológica y crear medios estratégicos de utilizar los componentes de la diversidad biológica de forma que no conduzca a su decadencia a largo plazo y contribuya al mismo tiempo a aumentar las funciones de producción que son la base del progreso humano.

10.9 Los objetivos en la esfera de los recursos biológicos son promover y apoyar la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y prestar servicios institucionales a este y a otros convenios relacionados con la diversidad biológica; elaborar instrumentos normativos para la ordenación integrada de los recursos biológicos, incluidos los aspectos relativos a la seguridad de la biotecnología de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad

Biológica; promover y apoyar programas regionales y subregionales para la protección de los recursos biológicos, incluidos los ecosistemas transfronterizos; fortalecer la capacidad de los gobiernos de promulgar leyes nacionales sobre el medio ambiente y preparar proyectos que serán presentados al FMAM para su financiación de estudios por países y planes de acción sobre la diversidad biológica; y promover la formulación y aplicación de estrategias para la protección y el uso sostenible de los ecosistemas marinos y de agua dulce y sus recursos vivos.

10.10 La degradación de las tierras secas es un problema ambiental urgente de alcance mundial que pone en peligro a unos 1.000 millones de personas de 110 países, principalmente de regiones en desarrollo. Se calcula que una tercera parte de la superficie de la Tierra está formada por tierras secas, tres cuartas partes de las cuales han sufrido degradación en mayor o menor medida. La degradación de las tierras ocurre también en las zonas de clima más húmedo. Las causas de la degradación de las tierras son complejas: entre ellas están los efectos de la sequía y las inundaciones; las políticas de expansión agrícola, forestal y urbana no sostenibles; las presiones de la población y de la pobreza; los derechos de tenencia de las tierras no favorables; la infraevaluación de los recursos terrestres y los fallos en la fijación de precios, y otros numerosos procesos sociales y económicos.

10.11 Los objetivos en la esfera de los recursos terrestres son evaluar la degradación de las tierras secas de manera más pertinente desde el punto de vista normativo; fortalecer el apoyo normativo internacional a la elaboración de programas de acción nacionales, subregionales y regionales; aumentar la conciencia mundial respecto de las cuestiones relacionadas con las tierras secas y la desertificación; apoyar la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África; y ayudar a preparar proyectos sobre degradación de tierras en las zonas en que se concentra el FMAM, que serán presentados a éste para su financiación.

Subprograma 10.2 Producción y consumo sostenibles

10.12 Este subprograma, que se encarga de coordinar el Coordinador Ejecutivo de Producción y Consumo Sostenibles en la División de Programas, se centrará en las siguientes esferas: producción más limpia; efectos de la utilización de energía sobre el medio ambiente; y modelos de producción y consumo ecológicamente sostenibles.

10.13 Las tendencias actuales del crecimiento de la población y la industrialización son causa de una mayor acumulación de desechos y contaminantes y de la explotación no sostenible de los recursos naturales. Para lograr el desarrollo sostenible, tendrán que orientarse los procesos de producción, los productos y los servicios hacia nuevos modelos, a fin de aliviar las tensiones a que se somete al medio ambiente y conseguir una productividad industrial más eficiente. Ello exigirá elaborar y utilizar nuevos instrumentos de política y gestión en el gobierno y la industria y desarrollar y utilizar tecnologías ecológicamente racionales, haciendo hincapié en las tecnologías más limpias y más seguras que impiden la contaminación y utilizan las materias primas de manera eficiente.

10.14 En la esfera de la producción, los objetivos son evaluar las tendencias mundiales y regionales en las pautas de producción industrial y determinar las políticas y estrategias que se deben adoptar para lograr una producción más limpia; proporcionar un mayor acceso a la información sobre tecnologías de producción más limpia a los países en desarrollo y los países en transición; crear un consenso a nivel internacional sobre las cuestiones relacionadas con los tipos de producción sostenibles y las respuestas a las mismas; apoyar y propiciar la creación de centros de producción limpios a nivel nacional, subregional y regional; ayudar a desarrollar capacidades nacionales y locales de preparación para los accidentes tecnológicos y adopción de medidas para hacerles frente; y prestar servicios efectivos al Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono, al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y al Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.

10.15 La energía es uno de los principales elementos del desarrollo económico. Ahora bien, su producción y su consumo tienen importantes efectos a corto y largo plazo sobre el medio ambiente. Por consiguiente, los gobiernos y las industrias deberían intensificar sus esfuerzos por formular políticas energéticas sostenibles y desarrollar tecnologías para la producción y el uso de energía de manera económicamente eficiente y ecológicamente racional. Los objetivos en esta esfera son ampliar la difusión de información sobre tecnologías de alto rendimiento energético y los efectos del uso de la energía sobre el medio ambiente; promover la creación de un consenso entre proveedores y consumidores de energía en los planos mundial y regional sobre políticas energéticas ecológicamente racionales; ayudar a preparar proyectos para mitigar o eliminar los efectos adversos de los cambios climáticos para que los financie el FMAM; y prestar un apoyo institucional eficaz a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

10.16 La causa principal del constante deterioro del medio ambiente mundial son los tipos de consumo y producción no sostenibles, especialmente en los países industrializados, que agravan la pobreza y las desigualdades. En las medidas que se adopten en el plano internacional para proteger y mejorar el medio ambiente se deberán tener plenamente en cuenta los actuales desequilibrios en los tipos mundiales de consumo y producción. Se deberá prestar especial atención a la demanda de recursos naturales generada por el consumo no sostenible y al uso eficiente de esos recursos compatible con el objetivo de minimizar su tasa de agotamiento y reducir la contaminación. Los objetivos en esta esfera son contribuir a entender la relación entre producción y consumo; promover el diálogo entre los países desarrollados sobre tipos de producción y consumo ecológicamente sostenibles; y promover un intercambio de información sobre sistemas de producción y consumo sostenibles.

Subprograma 10.3 Un medio ambiente más propicio a la salud y el bienestar humanos

10.17 Los objetivos de este subprograma, coordinado por el Coordinador Ejecutivo de Salud y Bienestar Humanos en la División de Programas, se concentran en los siguientes aspectos: la disminución de los efectos de los productos químicos y los desechos tóxicos, el perfeccionamiento de las prácticas de ordenación del medio ambiente en las zonas urbanas, y la mitigación de los

efectos de las situaciones de emergencia y los cambios relativos al medio ambiente.

10.18 La cantidad cada vez mayor de productos químicos tóxicos y desechos peligrosos pone en peligro el medio ambiente y la salud humana, al tiempo que muchos países no cuentan con la información, los recursos ni los conocimientos necesarios para lograr una gestión ecológicamente racional de los productos químicos y los desechos. Los objetivos son facilitar el acceso a la información sobre productos químicos necesaria para evaluar, disminuir y controlar los riesgos contra la salud y el medio ambiente; seguir y evaluar las tendencias y efectos a nivel mundial de los desechos peligrosos; formular directrices sobre opciones de eliminación de desechos peligrosos que resulten adecuadas en relación con el medio ambiente; apoyar la elaboración y la puesta en práctica de un instrumento internacional de fuerza jurídica obligatoria sobre información y consentimiento previos en relación con los desechos peligrosos en el contexto del comercio internacional; y fomentar la creación de un instrumento de alcance mundial sobre los contaminantes orgánicos persistentes.

10.19 Una proporción cada vez mayor de la población mundial vive en zonas urbanas en que las condiciones sociales y ambientales se deterioran rápidamente. El deterioro constante del medio urbano no sólo afecta a la salud y al bienestar de la población sino que también resta capacidad a los grandes centros urbanos para sostener su función motriz en cuanto al crecimiento económico. Los objetivos en esta esfera son evaluar los efectos de la contaminación ambiental en las zonas urbanas y sus consecuencias para la salud y el bienestar humanos; promover la elaboración de estrategias innovadoras que contribuyan al perfeccionamiento de la planificación y la gestión del medio urbano mediante el Programa de ciudades viables y la aplicación de versiones locales del Programa 21; y facilitar la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la eliminación de aguas residuales y de residuos sólidos y para la ordenación de los recursos de agua dulce en zonas urbanas.

10.20 La mayor parte de las poblaciones humanas está expuesta a los peligros de los cambios ambientales. Estos cambios pueden ocurrir a nivel mundial, como el agotamiento de la capa de ozono, o en contextos más limitados, como el medio doméstico, en que el ser humano puede quedar expuesto a agentes nocivos. Además, los accidentes ecológicos y las situaciones de emergencia relativas al medio ambiente ocurren cada vez con mayor frecuencia, con lo que tanto el hábitat humano como el hábitat natural sufren tensiones extremas. También existe la necesidad urgente de evaluar la magnitud y la gravedad de las nuevas amenazas ambientales y de estudiar los medios de prever las situaciones de emergencia relativas al medio ambiente, así como de elaborar mecanismos extrajudiciales más creativos que permitan evitar las controversias relativas al medio ambiente, particularmente en el contexto de los recursos naturales de uso común. Los objetivos en esta esfera son elaborar estrategias de respuesta a las amenazas y las situaciones de emergencia relativas al medio ambiente y mitigar los efectos de los cambios y las situaciones de emergencia relativos al medio ambiente.

Subprograma 10.4 La internacionalización y sus efectos sobre el medio ambiente

10.21 Este subprograma, coordinado por el Coordinador Ejecutivo de la Internacionalización en la División de Programas, se centrará en las siguientes esferas: el comercio y el medio ambiente, la economía ambiental y el derecho ambiental.

10.22 La internacionalización del comercio, de las políticas monetarias y fiscales, de los mercados de capital y de las modalidades de inversión, está transformando las estructuras económicas, los factores que influyen en la producción, las economías de escala y otros aspectos. Al mismo tiempo, se siguen consolidando las medidas de respuesta a nivel nacional e internacional ante la creciente degradación del medio ambiente. Hay consenso a nivel internacional sobre la necesidad de velar por que en los cambios estructurales que tienen lugar en el orden económico internacional se tengan en cuenta las realidades ecológicas y las prioridades de política ambiental. Con todo, quedan grandes problemas de carácter empírico, económico y jurídico, así como de evaluación ambiental, para lograr esbozar las consecuencias ecológicas de la internacionalización de la economía. Los objetivos en esta esfera son consolidar la evaluación ambiental de las políticas económicas internacionales; perfeccionar los análisis macroeconómicos y microeconómicos desde el punto de vista ecológico de la eficacia y la relación entre costos y beneficios de las políticas ambientales; y aclarar las relaciones que existen entre las leyes ambientales internacionales, regionales y nacionales y los acuerdos comerciales internacionales y regionales.

10.23 En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se señaló que la necesidad de integrar los factores ecológicos en las prioridades económicas es un requisito previo del desarrollo sostenible. Desde entonces se han registrado avances en el propósito de definir la relación que existe entre los síntomas de la degradación del medio ambiente y los fallos en la fijación de los precios y otras causas económicas. Con todo, sigue habiendo una gran brecha entre el análisis conceptual y la aplicación práctica de la economía ambiental. Aún se interponen grandes problemas metodológicos y técnicos, a saber, la determinación de la magnitud de los problemas ambientales; la selección de las técnicas económicas adecuadas; la determinación de las necesidades concretas de cada país; la internalización de los efectos sobre el medio ambiente; el ajuste de los precios de mercado de manera que reflejen los factores ambientales; el aumento de la eficacia de la evaluación de los efectos en el medio ambiente; la vinculación de la valoración ambiental con los instrumentos económicos; la creación de capacidades técnicas y de información, en especial en los países en desarrollo y en los países con economías en transición; y el uso eficaz de técnicas económicas en relación con el medio ambiente en el contexto de la planificación económica y ecológica. Los objetivos en esta esfera son continuar desarrollando las técnicas económicas en relación con el medio ambiente, incluidas la valoración, la contabilidad de los recursos naturales y las evaluaciones de los efectos en el medio ambiente, y facilitar su aplicación, y movilizar los recursos necesarios para el desarrollo ecológicamente racional.

10.24 Los cambios ambientales afectan el patrimonio común y, debido a la internacionalización de la economía, sus consecuencias se hacen sentir lejos del

lugar donde se originaron. Con el fin de buscar solución al problema del deterioro del patrimonio común, tanto a nivel regional como mundial, y de regular los cambios ambientales en todo el mundo, se han elaborado leyes nacionales e internacionales que sirven de instrumento fundamental para la ordenación del medio ambiente a nivel nacional e internacional. El aumento de las prioridades relativas al medio ambiente ha acarreado una mayor necesidad de que se perfeccionen y se hagan más eficaces los regímenes jurídicos e institucionales para lograr cumplir el requisito de que se integren el medio ambiente y el desarrollo. Los objetivos en esta esfera son crear un marco jurídico que facilite la aplicación del Programa 21, en particular en cuanto al perfeccionamiento de las leyes internacionales relativas al medio ambiente, y consolidar aún más, en el contexto del PNUMA, la asistencia institucional jurídica y técnica para el desarrollo y la aplicación de las leyes relativas al medio ambiente, incluidas las leyes nacionales.

Subprograma 10.5 Servicios y apoyo a nivel mundial y regional

10.25 Este subprograma, que está a cargo de la División de Política y Relaciones Exteriores, la División de Información y Evaluación Ambientales y las oficinas regionales, se centrará en la evaluación ambiental a nivel mundial; la obtención de información necesaria para la adopción de decisiones y la planificación de medidas; la prestación de servicios de información relativa al medio ambiente; la concienciación del público, la enseñanza y la divulgación entre los grupos principales; y el apoyo a la cooperación a nivel regional y subregional.

10.26 El PNUMA presta atención a la necesidad de examinar de forma constante el estado del medio ambiente en el mundo y de contar con mecanismos de alerta temprana sobre las amenazas al medio ambiente. Para ello se elaboran evaluaciones del estado del medio ambiente a nivel regional y mundial, en las que se tienen en cuenta los factores socioeconómicos y las interacciones entre éstos. El objetivo es aumentar el acceso a la información necesaria para la adopción de decisiones y poner a los países en desarrollo en mejores condiciones para valerse de esa información.

10.27 Es necesario llevar a cabo investigaciones científicas para comprender el funcionamiento de los sistemas naturales que en última instancia determinan tanto la capacidad de absorción de la Tierra como la base ecológica del desarrollo sostenible. Es necesaria una actividad científica coordinada a nivel internacional para abordar los vínculos primordiales que existen en la biosfera. Esa actividad, en la que deberían participar los especialistas locales, debe correr a cargo, siempre que sea posible, de equipos multidisciplinarios de investigación o procedentes de redes regionales. Por consiguiente, el objetivo es promover la realización de investigaciones científicas que tengan objetivos concretos y sean pertinentes desde el punto de vista normativo en esferas decisivas para el medio ambiente, haciendo especial hincapié en el clima, la diversidad biológica, los recursos hídricos y la degradación de la tierra.

10.28 Aspectos tales como la disponibilidad, la calidad, la coherencia, el nivel de normalización y la accesibilidad de la información relativa al medio ambiente presentan diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo que han ido en aumento, lo que afecta sobremanera la capacidad de los países en desarrollo de adoptar decisiones fundamentadas en relación con el uso

sostenible de los recursos naturales. Además, escasean de forma generalizada los recursos, en especial en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, para la transferencia de datos entre sectores de forma eficiente, así como para su transformación en información útil sobre consecuencias ambientales acumulativas y para su divulgación entre los usuarios nacionales y regionales. De ahí que el objetivo sea consolidar los mecanismos nacionales e internacionales existentes de procesamiento e intercambio de la información y de asistencia técnica conexas, de manera que se garantice la disponibilidad eficaz y equitativa de la información generada en los planos local, provincial, nacional e internacional, respetando la soberanía nacional y los derechos de propiedad intelectual pertinentes.

10.29 Es necesario velar por que la comunidad mundial tenga acceso ilimitado y coordinado a los recursos de información del PNUMA, así como a la información relativa al medio ambiente en general. En ese contexto, el PNUMA ha de facilitar el acceso a fuentes únicas de datos y de información y contribuir a solucionar los problemas de desequilibrio en el dominio de la información. Por otra parte, es menester que haya una mayor coordinación entre las actividades de recopilación de datos e información relativos al medio ambiente, así como de índole demográfica, social y de desarrollo, y que se armonicen los mecanismos de gestión y distribución de la información. El objetivo es crear y poner en práctica un sistema coordinado de intercambio a nivel internacional de la información relacionada con el medio ambiente.

10.30 También es necesario que se elaboren políticas bien concebidas y coherentes en la esfera del medio ambiente y que se coordinen adecuadamente las investigaciones relativas a las políticas y a su aplicación. Los objetivos en esta esfera son elaborar recomendaciones de política y respuestas a los nuevos problemas y a los principales acontecimientos relacionados con el medio ambiente; promover la colaboración entre las convenciones internacionales y regionales en la esfera del medio ambiente; elaborar y promover la aplicación de políticas que tengan en cuenta la relación que existe entre el género y el medio ambiente; promover y aumentar la colaboración en materia ambiental con las instituciones financieras internacionales y entre éstas; y servir de guía a la coordinación a nivel de todo el sistema de las actividades relativas al medio ambiente en el plano normativo.

10.31 La enseñanza y la concienciación son de importancia capital para la promoción del desarrollo sostenible y para el aumento de la capacidad de las personas para hacer frente a los problemas relacionados con el medio ambiente. Son necesarios para crear una conciencia y unos valores, actitudes, habilidades y patrones de conducta éticos en relación con el medio ambiente que sean compatibles con el desarrollo sostenible, y para lograr una verdadera participación pública de todos los grupos en la adopción de decisiones. En última instancia, la solución de los problemas relacionados con el medio ambiente depende del cambio o de la adaptación consciente de la conducta individual. Los objetivos en esta esfera son aumentar la comprensión de los problemas ecológicos y utilizar las nuevas tecnologías de la información para promover la participación de las personas y de las comunidades locales en el proceso de adopción de decisiones relativas al medio ambiente; fomentar las asociaciones y las alianzas estratégicas con los grupos principales, incluida la comunidad científica, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado; y alentar el buen comportamiento personal en lo referente a la ecología.

10.32 Dado que existen diferentes preocupaciones e intereses ecológicos según la zona geográfica, determinados grupos de países han establecido o están estableciendo marcos regionales y subregionales de cooperación. Mediante ellos se crean mecanismos eficaces de aplicación de acuerdos ecológicos a nivel mundial y de búsqueda de soluciones a problemas concretos que afectan a todos los Estados participantes. El objetivo es promover los marcos de cooperación regionales y subregionales y prestar apoyo a su formación, inclusive mediante servicios de asesoramiento a los gobiernos, según éstos los soliciten.
